

CARTEL DE CITACIÓN
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. SAN CRISTÓBAL, TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-

214° y 165°
SE HACE SABER:

A la ciudadana **LUISANA LISBETH GONZALEZ RIOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-16.539.234. Que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir del día siguiente de haber dado cumplimiento con la última formalidad ordenada en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, y de haber sido agregados al expediente los ejemplares de los periódicos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación a nivel regional. A darse por citado en el expediente N° 20966, en el cual los ciudadanos **JUAN CARLOS RANGEL RODRÍGUEZ** y **YUDITH COROMOTO SALAS GUERRERO**, demandan a los ciudadanos **OSCAR ARMANDO GUERRERO PARADA** y **LUISANA LISBETH GONZALEZ RIOS**, por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá su citación. Todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.


ABG. MAURIMA MOLINA COLMENARES
JUEZA PROVISORIA


ABG. LUIS SEBASTIAN MÉNDEZ